

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
56	4667	11/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EDGAR W. HADIDA SCHMID

RUT EMPRESA: 6041689-3

Nº: 094

REGIÓN: X REGIÓN

FONO: 064-232594

COMUNA: OSORNO

CIUDAD:

DOMICILIO: ELEODORO VASQUEZ

EMAIL@ hadida@velsur.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 21

Tara ▶ 23

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ ANCUD

LOCALIDADES

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ FARO CORONA

RUTA A RECORRER

T-39, RUTA 5 SUR, T-206, T-354, T-206, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M

495

Fecha Aprox. Viaje

13/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2,80

Carga ▶ 3,40

Total ▶ 3,4

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0,8

Carga ▶ 3,20

Total ▶ 4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 8

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BTRX-40

Semirremolque ▶ JF-2073

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3,8

9,4

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

5

14

25

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1,2

1,2

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

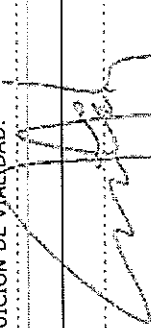
OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2014

FECHA HASTA ▶ 18/01/2014

COD_AUTENTIFIC_3012014113-0-0360750591



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014